

Actualidad ciudadana Comentarios al proyecto de nueva Constitución en materia judicial

La reparación social que establece el artículo 95

Entre las numerosas modalidades introducidas en el anteproyecto de reforma constitucional presentado a la Asamblea Nacional para su discusión por el país, merecen destacarse algunas muy significadas, que representen un avance social importantísimo en materia judicial, de tanta más transcendencia cuanto que su alcance abarca a todos los sectores sociales en sus polos más opuestos.

Ello significa cortar de raíz los abusos cometidos por los ciudadanos al amparo de la ley, cuya necesidad de reparación demandaban apremiantemente las numerosas víctimas de un sistema legal imperfecto, que les dejaba en desamparo contra el egoísmo o la mala fe.

Esta diferencia de trato en el procedimiento judicial, se ponía de manifiesto bien claramente en los asuntos litigiosos, cuando el demandante era pobre, quedando la justicia burlada, en parte, cuando la sentencia recaía sobre el demandante, que por ser insolvente legalmente, dejaba incumplidos los preceptos de la sentencia, frente a la parte contraria, que en este caso favorable, salía perjudicada en sus intereses por haber tenido que costear a su cargo los gastos inherentes al procedimiento.

El demandado en estas circunstancias puede decirse que perdía siempre cuando litigaba con un pobre. Si ganaba el pleito, tenía que pagar los derechos de su abogado y procurador y si perdía el pleito, igualmente tenía que abonar aquellos honorarios, contándose en el caso más favorable con haber perdido todo, menos el honor.

Cuando el demandante obtenía la declaración de pobreza para litigar, ponía al demandado siempre en trance de sucumbir a la fuerza, porque incluso en el supuesto de que el pobre no tuviera razón, el rico tenía que defenderse, nombrando para ello su abogado y procurador, y con esto se le irrogaba una serie de gastos y molestias a veces mayor que la cantidad que se le reclamaba y, en su virtud, no le quedaba otro recurso más que transigir, pasando por las horcas caudinas en evitación de mayores perjuicios, dejándose explotar por el demandante pobre.

Este caso es frecuentísimo en la reclamación de derechos que el pobre cree tener; pero que caen por su propio peso ante la fuerza de la validez de los títulos auténticos de propiedad amparados por el Registro.

Si a un vecino se le antoja en un momento determi-

nado que tiene derecho, desde tiempo inmemorial, a un disfrute de una finca, no tarda en entablar el pleito correspondiente, máxime si está enemistado con el propietario.

El vecino comienza por entablar la demanda de pobreza, que generalmente obtienen y entonces, con ese arma peligrosa, empieza el combate que suele determinar con una transacción que es el fin que persigue: sacar dinero al rico, el cual lo da de buen grado para que le resulte más barato el procedimiento.

Y esto no pueden impedirlo los Tribunales, como tampoco pueden impedir, que, aun cuando la declaración se haga ajustada a derecho e impongan las costas al litigante pobre por su temeridad y mala fé, como éste es insolvente, resulta ilusoria tal condena de costas. En cambio el litigante rico, supuesto que haya ganado, tendrá que pagar a su abogado y procurador.

El proyecto de nueva Constitución, en su artículo 95, corta de raíz tales abusos, estableciendo: «que la justicia, en materia civil, será gratuita para los declarados pobres con arreglo a la Ley. En los pleitos en que tal declaración se hubiese hecho a favor del demandante, el demandado gozará interinamente del mismo beneficio hasta la sentencia definitiva, la cual consolidará ese disfrute cuando ella declare la temeridad del demandante en el ejercicio de su acción...»

Con lo determinado expresamente en este artículo constitucional, quedan igualmente garantizados los derechos de los ricos y los pobres en materia de asuntos litigiosos, nombrándose tanto para uno como para otro, abogados y procuradores de oficio, hasta que el pleito llegue a sentencia.

En el caso de que el pleito lo pierda el rico, nada tendrá que pagar; pero si prospera su acción, entonces pagará las costas y los gastos correspondientes.

Desde ahora los litigantes luchan con las mismas armas, sin que les asalten los temores de perder siempre, aun cuando la justicia dictara su fallo favorable a la acción del demandante.

Con este artículo 95 del proyecto de nueva Constitución, se hace un bien muy grande a la sociedad, librándola de uno de los muchos males que la aquejaban y estableciendo una garantía de justicia y de bienestar muy estimable.

UN JUEZ.

LOS MEDICOS EN SANTANDER

El veraneo de la familia real

POR TELÉFONO

Madrid, 19 (5'35 t.)—Se reciben noticias de Santander que dan cuenta de la llegada a aquella población de la expedición de médicos que han ido en viaje de estudios.

Se les ha tributado un cariñoso recibimiento y en el Ayuntamiento se les obsequió con un banquete.

Durante la mañana han visitado los establecimientos de beneficencia.

La reina doña Victoria y los infantes han estado en la playa del Sardinero hasta las primeras horas de la tarde.

En el Palacio episcopal

Esta mañana se celebró una reunión de autoridades y numerosas personalidades de Santander, en el Palacio episcopal, que han quedado organizada la Junta de Acción Católica.—Mencheta.

DONATIVO A LOS POBRES

Se repartirá el día del santo y cumpleaños de la reina Cristina

POR TELÉFONO

Madrid, 19 (6'22 t.)—Según noticias que recibimos de San Sebastián, los herederos de la reina doña María Cristina, han hecho un donativo de diez mil pesetas para los pobres de aquella población.

Esta cantidad será repartida en los días del santo y cumpleaños de la reina fallecida.—Mencheta.

EN LA RUTA

Labor municipal

Se inicia en Cáceres una era de urbanización y de mejoramiento en los servicios públicos. Nota saliente de esta actuación que apunta el desenvolvimiento de un plan general que rectifique la norma de conducta que hasta ahora se seguía, es la campaña de la Alcaldía en orden a la circulación de carruajes y la actitud contra los coches que hacían el servicio a la estación del ferrocarril, a todas luces perjudicial para el buen nombre de una ciudad que ostenta la capitalidad de la provincia.

El vecindario no es indiferente a esta labor y aprecia en cuanto vale el empeño decidido para salir adelante con la empresa, del nuevo Ayuntamiento.

Los acuerdos de la Comisión municipal permanente y que nosotros procuramos hacer públicos con toda fidelidad, como el de anoche, en el que se acometen problemas como el del mercado, adquisición de material de incendios, ensanche de algunas calles y otros de indiscutible beneficio para la población, nos brindan a todos un crédito de confianza en el que se inspira aquel franco optimismo que la indiferencia ciudadana había abandonado.

Y ya que siempre el periódico suele estar propicio a la crítica, eludiendo a veces los razonamientos que justifican la dificultad de vencer ciertos obstáculos, bueno es rendir tributo a la justicia, reconociendo la brillante gestión que en la actualidad se viene realizando. Por eso nosotros no regateamos nuestro aplauso.

EN MEMORIA DE OBREGÓN

Duelo nacional en Méjico

Méjico, 18.—El día de ayer fué declarado de duelo nacional, en memoria del general Obregón.—Fabra.

De la «Gaceta»

Restricción de los recursos contenciosos-administrativos contra acuerdos municipales

Otras disposiciones de interés

MADRID, 19 (6'35 t.)

(POR TELEFONO)

En la «Gaceta» de hoy, se publican las siguientes disposiciones de interés:

Prorrogando por un mes el plazo de exportación de la patata temprana.

Declarando satisfactoria la actitud de la Junta Directiva del Colegio Notarial de Barcelona, por impedir las infracciones que se verificaban en las disposiciones Reglamentarias y otros actos que afectaban a la dignidad de la clase.

Publicando el Convenio de Arbitraje entre España y Portugal.

Modificando el artículo 15 de la ley de reclutamiento.

Regulando los recursos contenciosos administrativos sobre acuerdos del Estatuto municipal.

Esta disposición es debida

a que siendo referidos recursos un medio de defensa del ciudadano, en varios Ayuntamientos han quedado reminiscencias del antiguo caciquismo y muchas veces las demandas se hacen arbitrariamente, por lo que con la actual disposición, se restringen el procedimiento y las costas serán a cargo de los demandantes, si sus reclamaciones son caprichosas.

Se ha firmado el proyecto de movimiento de tierras y obras para el emplazamiento de la futura Ciudad Universitaria en los terrenos de la Moncloa, en la parte que han de ocupar las Facultades de Medicina, Ciencias y Derecho y trozo de la Avenida de Alfonso XIII.—Mencheta.

EN INSTRUCCION PUBLICA

El despacho y las visitas del señor Callejo

POR TELÉFONO

Madrid, 19 (6'20 tarde).—El ministro de Instrucción pública, señor Callejo, recibió esta mañana al catedrático señor Sánchez Medina, que, acompañado del señor Recasens, fué a tratar de varios asuntos relativos a la enseñanza.

También recibió a una comisión de la Federación de Estudiantes Católicos, que fué a hablarle de la entrega del nombramiento de presidente honorario de dicha Federación, a favor de su majestad el rey.

El periodista Ramírez Tomé, visitó al ministro para que éste fije la fecha en que se le entregue el nombramiento de presidente honorario de la institución «Amigos de Cervantes».—M.

Entre bromas y veras

Edito a la caja

De «paqueo» califica un periódico de Madrid los comentarios que por parte de algunos colegas se vienen haciendo del proyecto de Constitución.

Y no le falta razón, porque uno muy serio—y conste que no es «El Sol»—echa de menos la representación que se debe a la Prensa, cuando figura en dicho documento.

Prueba de la ligereza con que se ha estudiado.

El acuerdo del Consejo de ministros de anoche, dando paso a la Asamblea Nacional a toda clase de elementos, para discutir la proyectada ley fundamental del Estado, tiene más valor, por la sinceridad de propósito que se persigue, que unas Cortes constituyentes.

Después podrá venir el plebiscito, sabiendo el país a qué atenerse.

—¿Qué son 150 libras esterlinas mensuales para un príncipe?—se dice en una información periodística

Para un príncipe, no lo sabemos; pero para un ciudadano español, más de cuatro mil pesetas, que no las gana ni el presidente del Tribunal Supremo.

NUEVO DIA tiene establecida su tarifa oficial de publicidad, y para los anuncios que no han sido previamente convenidos, no puede registrarse por los precios de otros periódicos.

Termas de Montemayor

CÁCERES

Gran Hotel del Balneario

Días 24 y 25 de Julio

Grandes Verbenas

Inauguración de la Terraza y Parques

Hacia la normalidad política

Anteproyecto de ley sobre organización y funcionamiento del Poder ejecutivo

(Continuación)

Sección primera. - Disposiciones generales

Artículo 1.º Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Constitución, el Rey ejerce el Poder ejecutivo con la obligada asistencia de ministros responsables.

Ni un mandato del Rey puede llevarse a efecto si no está refrendado por un ministro, que por sólo este hecho se hace responsable.

Art 2.º Necesitarán también refrendo ministerial los actos que realice el Rey como participe en el ejercicio de los Poderes legislativo y judicial.

La promulgación de las leyes llevará el refrendo de los ministros respectivos o de su presidente.

Art. 3.º La organización del Poder ejecutivo será colegiada. En defecto del Rey, en los casos que la Constitución señala, el Consejo de ministros asumirá la representación del Poder ejecutivo y el ejercicio de las atribuciones enumeradas en el artículo 70 de la Constitución.

Sección segunda. - Del Presidente y los ministros

Art. 4.º Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 69 de la Constitución, el Gobierno de Su Majestad se compondrá del Presidente y los ministros.

El Gobierno, además, elegirá entre sus miembros un vicepresidente del Consejo, que sustituirá en sus funciones al Presidente siempre que el caso lo requiera.

Cuando ni el Presidente ni el vicepresidente puedan desempeñar dichas funciones, se encargará de ellas el más antiguo en el desempeño del cargo ministerial.

Art. 5.º El Rey nombra y separa libremente los ministros.

Con arreglo a lo dispuesto en el número 3.º del artículo 48 de la Constitución, para el nombramiento del presidente del Gobierno deberá el Rey oír previamente a la Comisión permanente del Consejo del Reino. El Rey podrá, si lo tiene a bien, extender esta consulta al Consejo en pleno.

El presidente someterá a la aprobación del Rey la lista de los ministros y las sustituciones de ellos a que hubiere lugar en el curso de su mandato.

Art. 6.º El Rey podrá agregar al Gobierno ministros sin cartera.

Los ministros sin cartera no estarán adscritos a determinado departamento; pero gozarán la misma categoría y honores que los demás ministros, y concurrirán, con voz y voto, a las deliberaciones del Gobierno.

Art. 7.º Con arreglo a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 69 de la Constitución, el presidente y los ministros, antes de tomar posesión, prestarán juramento de fidelidad al Rey y a la Constitución y de con-

ducirse con celo y lealtad en el desempeño de su cargo.

El juramento se prestará en la Cámara Regia. Tomará juramento al presidente del Consejo el del Tribunal Supremo. El presidente del Consejo lo tomará a los demás ministros.

Art. 8.º El presidente y los ministros necesitarán, para el desempeño de sus funciones, contar con la confianza de la Corona, y tendrán que cesar en el ejercicio de su cargo cuando el Rey, por acto expreso, les retire dicha confianza. En tal caso, el reemplazo del presidente y de los ministros se acomodará a lo dispuesto en el artículo 5.º de esta ley.

Los ministros dimisionarios tendrán obligación de continuar en su cargo hasta que sean substituidos personalmente, o haya jurado el nuevo Gobierno.

Art. 9.º Las funciones ministeriales serán incompatibles con el ejercicio de cualesquiera otras propias de los Poderes legislativo, ejecutivo y judicial.

Art. 10. El presidente del Consejo de ministros disfrutará el sueldo de 75.000 pesetas, y el de 50.000, los ministros.

Sección tercera. - Del Consejo de ministros

Art. 11. El rey podrá asistir a las reuniones del Consejo de ministros, y las presidirá cuando asista.

Así el presidente como los ministros estarán obligados a facilitar al Rey los informes verbales o escritos que tenga a bien pedirles sobre los asuntos públicos encomendados al Gobierno.

Art. 12. El jefe del Gobierno será presidente nato del Consejo de ministros, y dirigirá su actuación.

Actuará de secretario en los Consejos de ministros el más moderno de los miembros del Consejo en el desempeño del cargo ministerial.

Art. 13. El Consejo de ministros adoptará sus acuerdos por mayoría de votos, decidiendo en caso de empate el voto del presidente.

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 74 de la Constitución, los ministros, mientras continúen en el ejercicio del cargo, serán colectivamente responsables de las resoluciones del Consejo.

Art. 14. Será necesaria la intervención del Consejo de ministros en todos los casos expresamente determinados en los números pri-

mero al sexto del artículo 71 de la Constitución.

Art. 15. La deliberación del Consejo de ministros será, asimismo necesaria:

1.º En todos los casos en que, con arreglo al artículo 50 de la Constitución, el Gobierno deba oír forzosamente el dictamen del Consejo del Reino.

2.º Siempre que el Gobierno creyera deber utilizar cerca del Consejo del Reino la facultad que le reconoce el párrafo 1.º del artículo 52 de la Constitución.

3.º Siempre que el Gobierno creyera también necesario, en materia legislativa, hacer uso de la facultad que le reconocen los números 1.º y 2.º del artículo 53 de la Constitución.

4.º Sobre conflictos con el Poder legislativo o con el judicial.

5.º Sobre la inexecución de sentencias del Tribunal Supremo, en los casos taxativos en que procedan, con arreglo a la ley, y sobre la fijación, en ese caso, de la indemnización que corresponda al particular lesionado en sus derechos.

6.º Sobre cualquiera duda, no resuelta por la Constitución o las leyes, que pudiera surgir en lo relativo a la distribución de asuntos entre los diferentes ministerios.

7.º Sobre la distribución mensual, por capítulos y artículos, entre los Ministerios, de los fondos que hayan de invertirse en el sostenimiento de los servicios públicos.

Art. 16. De las reuniones del Consejo de ministros se levantará por el secretario el acta correspondiente, en la que constarán los acuerdos adoptados. Estos figurarán también registrados en los expedientes respectivos.

Las actas se insertarán, con las firmas del presidente y el secretario, en un libro que se custodiará en la Presidencia del Consejo. El Consejo podrá acordar que no figuren en acta determinados acuerdos y decidirá la forma en que deben constar los que hayan de permanecer reservados.

Art. 17. Los acuerdos del Consejo de ministros que deban dar origen a disposiciones o resoluciones obligatorias, revestirán la forma de Reales decretos. En ellos se consignará el requisito de la intervención y conformidad del Consejo de ministros.

Sección cuarta. - De los Ministerios

Art. 18. Salvo lo dispues-

to en el artículo 6.º de esta ley, cada uno de los ministros tendrá a su cargo un determinado ramo del Poder ejecutivo.

El número de Ministerios, su respectiva esfera de acción y su organización, se determinarán, dentro de las bases generales establecidas por ley, por los reglamentos administrativos, previo acuerdo del Consejo de ministros.

Art. 19. Al Presidente del Consejo de ministros corresponderá trazar las normas generales de la política y de la gestión administrativa del Gobierno.

Cada ministro procederá, en el despacho y resolución de los asuntos de su Ministerio, con independencia y responsabilidad propias dentro de los límites de su competencia.

Art. 20. Los asuntos que hagan referencia a relaciones del Poder ejecutivo con el judicial serán de la exclusiva competencia del Presidente del Consejo de ministros, con el que se entenderá el presidente del Tribunal Supremo, cuando fuere necesario, para el ejercicio de la función gubernativo-judicial.

Los Reales decretos sobre nombramiento y separación de funcionarios judiciales llevarán el refrendo del Presidente del Consejo de ministros.

Art. 21. Como auxiliar del ministro en el despacho de los asuntos, existirá en cada Ministerio, además de los directores generales, un secretario general, a quien el jefe del Departamento podrá confiar, a voluntad y por delegación, el ejercicio del todo o parte de sus funciones de relación con las Cortes.

También podrán, por acuerdo del Consejo de ministros, quedar tales funcionarios encargados del despacho y resolución independientes de un grupo determinado de asuntos de los que correspondan al ministro.

Sección quinta. - De las relaciones del Poder ejecutivo con las Cortes del Reino.

Art. 22. Según lo dispuesto en el artículo 66 de la Constitución, las votaciones por las cuales las Cortes aprueben o rechacen los proyectos de ley y las demás propuestas del Poder ejecutivo, no implicarán necesariamente la substitución de los ministros.

Art. 23. - Los ministros leerán personalmente en las Cortes los proyectos de ley que emanen de la iniciativa Real.

Cuando lo estimen oportuno, podrán proceder o seguir la lectura de las explicaciones que a su juicio sean indispensables sobre el alcance, contenido y tendencia del proyecto. Acerca de las manifestaciones del ministro no podrá, en el mismo acto, promoverse debate.

Art. 24. A los debates públicos de las Cortes po-

drán concurrir los ministros, por sí o por delegado cuando a bien lo tengan. Podrán también, antes las Cortes, hacer uso de la palabra siempre que la pidan, y sin sujeción a turno.

Art. 25. Los ministros estarán obligados a requerimiento de las Cortes:

1.º A facilitar las noticias de antecedentes que las Secciones encargadas de la preparación y dictamen de proyectos y proposiciones de ley reclamen para el mejor estudio de ésta y de aquellos. El ministro a quien se haga la reclamación, sólo podrá excusar su cumplimiento cuando los expedientes no hubieran sido todavía resueltos, se refirieran a materia internacional vedada a la publicidad o estuviera pendiente de la decisión de los Tribunales.

2.º A contestar a las preguntas o consultas que por las mismas Secciones de las Cortes se les remitan por escrito.

3.º A asistir, personalmente o por delegado, a las Secciones o Plenos de las Cortes, para responder verbalmente a las interpelaciones que se les dirijan, siempre que en tal sentido hubiera recaído acuerdo, notificado por conducto del presidente de las Cortes.

Art. 26. Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 66 de la Constitución, los ministros no podrán ejercer el cargo de diputado a Cortes mientras desempeñen el de consejero de la Corona.

Art. 27. Comunicado que sea al Gobierno cualquier acuerdo de las Cortes, adoptado con la concurrencia de los requisitos exigidos por el artículo 96 de la ley orgánica de las Cortes, deberá sobre él deliberar el Consejo de ministros, que adoptará el acuerdo procedente en cada caso.

Art. 28. Idéntico procedimiento de tramitación se adoptará siempre que, en el caso previsto en el artículo 67 de la Constitución, el Consejo del Reino transmitiera al Gobierno denuncias de los diputados sobre errores, abusos o negligencias que advirtieran en la Administración pública.

Sección sexta. - De las relaciones del Poder ejecutivo con el Consejo del Reino

Art. 29. Los ministros podrán asistir, cuando lo crean oportuno, a las sesiones del Pleno del Consejo del Reino, para dar a este Cuerpo explicaciones verbales relativas a los asuntos sometidos a su dictamen.

Asimismo deberán remitir a dicho Consejo las noticias y datos que sus Secciones les reclamen para el mejor desempeño de su cometido.

Art. 30. En los proyectos de ley referentes a materia

en que sea obligatoria, arreglo a la Constitución y esta ley la audiencia del Consejo del Reino deberá acordarse previamente, y de modo fehaciente, el cumplimiento de este requisito.

Las Cortes podrán devolver al Gobierno aquellos proyectos en que tal formalidad apareciese omitida. El Gobierno deberá en tales casos subsanar el defecto antes de proceder a nueva lectura ante las Cortes, de proyecto que hubiera sido objeto de reparo por la causa mencionada.

Art. 31. Aprobado por las Cortes cualquier proyecto o proposición de ley, el Gobierno, durante un plazo de ocho días a partir de dicha aprobación, podrá dirigirse al Consejo del Reino para hacerle presente, a fin de que examine la procedencia o improcedencia de su ejercicio, en aquel caso, de sus facultades constitucionales, los reparos de inconstitucionalidad o daños notorios del interés público que ofrezcan el proyecto o la proposición de que se trate.

La adopción de tal iniciativa por el Gobierno se hará por medio de comunicación razonada, dirigida al presidente del Consejo del Reino. A ella deberán preceder, según lo dispuesto en el artículo 15 de la presente ley, deliberación y acuerdo del Consejo de ministros.

Idénticas formalidades, sujetas a la necesaria perentoriedad de los plazos, se cumplirán en los casos a que hace referencia el artículo 101 de la ley orgánica de las Cortes del Reino.

Art. 32. Los fallos que por el Consejo del Reino en pleno o por su Sección de Justicia se dicten, dentro de sus respectivas atribuciones, para la resolución de las competencias y conflictos de jurisdicción entre los Poderes ejecutivo y judicial, de los recursos por inconstitucionalidad de las leyes y reglamentos y de los procesos y pleitos sobre responsabilidad civil y penal de los ministros de la Corona, serán comunicados por el Tribunal sentenciador al Gobierno, para su cumplimiento por éste en la parte que de él dependiera. La ejecución de la sentencia por el Gobierno tendrá siempre lugar en su defecto, en el que la ley aplicada tuviera establecido, y de no ser así, en el de dos meses, contados desde la notificación del fallo.

El cumplimiento de éste no podrá suspenderse ni dilatarsé por causa alguna, y los ministros y autoridades incurrirán, caso contrario, en responsabilidad civil y penal, con arreglo a las leyes.

(Continuará.)

¡OIGA! ¿Necesita Vd. comprar muebles? No olvide que en CACERES existe la CASA ACEDO que es la única que puede satisfacer todos los gustos, amoldándose a las necesidades del cliente. Fabricación propia. Visite mi Exposición en Alfonso XIII, núm. 13 (Frente a Javier). Francisco Acedo Picapiedra. VENTAS A PLAZOS.

Telesforo Díaz y Muñoz. Agente de Negocios. Apartado de Correos núm. 17. Teléfono núm. 339. - CACERES - Peñas, núm. 5, principal.

DESDE JERTE

Fiesta en honor del Santísimo Cristo del Amparo y en conmemoración del Tratado de Letrán

La villa de Jerte acaba de añadir una página brillante a las ya brillantísimas de su religiosa historia.

Pocos años han sobrepasado al presente en la solemnidad de las fiestas al Santísimo Cristo del Amparo, a quien este pueblo venera como principal Patrono.

El día 16, fecha en que la Iglesia española conmemora el triunfo de la Santa Cruz en las Navas de Tolosa, despertó el vecindario a los acordes de alegres pasacalles magistralmente interpretados por la Banda del batallón de Montaña Gomeza-Hierro, de Plasencia.

A las ocho, en el santuario del Santísimo Cristo, que aparecía engalanado con el gusto y elegancia tradicionales en esta villa, tuvo lugar la solemne función religiosa. Distinguidas señoritas de la localidad, competentemente dirigidas por los jóvenes clérigos don Julián Asperilla y don José Blanco, interpretaron con gusto y afinación, poco comunes, la misa coral de Pío X.

Desde la cátedra sagrada enfervorizó a sus feligreses el señor cura párroco, licenciado don Ramón Pérez Crespo, animándoles una vez más a poner toda su confianza en la venerada imagen que tan pródiga se mostró siempre en consuelos celestiales con cuantos a ella acudieron demandando lenitivo para sus dolores.

Terminó su elocuente alocución con sentida súplica al bendito Cristo para que éste pague su generosidad al católico vecino don Gregorio Buezas que, enamorado del Patrono de su pueblo, acaba de ofrendarle un obsequio valiosísimo, consistente, además de otros objetos, en una hermosísima Custodia que por primera vez se usó en esta festividad.

En la tarde y noche de este día la Banda del Batallón interpretó delicadas piezas de su abundante y selecto repertorio, en la plaza pública de la Villa, celebrándose animados bailes y quemándose una bonita colección de fuegos artificiales.

Al día siguiente, este pueblo, siguiendo la tradición de sus mayores que jamás consintieron que la villa de Jerte dejara pasar desapercibido ningún hecho transcendental para la Iglesia o la Patria, celebró solemnisma fiesta para conmemorar el Tratado de Letrán que devuelve nuevamente al pontífice su soberanía temporal.

A las nueve de la mañana, repleta de fieles la nave de la hermosa Iglesia parroquial, celebró la misa solemne don Manuel López Sánchez Mora, coadjutor de Cabezuela del Valle, asistido por los señores don Buenaventura Núñez y don Florencio Sánchez Pavón, párroco y ecónomo de Torviscoso y Tornavacas respectivamente.

El señor cura párroco y arcipreste del partido, con el celo y elocuencia en él

habituales, hizo un acabado estudio del significado del acuerdo de Letrán, que no es concesión de facultades sino reconocimiento de legítimos derechos. El coro parroquial entonó al ofertorio de la misa un hermoso himno al Papa Rey.

Al terminarse la misa, integrada por el vecindario en masa y gran muchedumbre de vecinos de los pueblos limítrofes, presidida por las autoridades locales y a los acordes de la banda, se ordenó una procesión cívico religiosa, que después de recorrer las principales calles de la villa, terminó en la plaza, frente al templo parroquial.

El infatigable secretario del Ayuntamiento, don Pedro G. Fuentelsaz, en nombre del señor alcalde, descubrió la artística lápida de mármol colocada en el frontispicio de la iglesia, que este pueblo dedica a Su Santidad el Papa Rey, y desde uno de los balcones, el celoso alcalde don Gregorio Montero dirigió a la multitud que llenaba la plaza un sentido discurso que fué desahogo de su corazón, que latía emocionado a impulsos del amor a su patria chica, de cuya historia religiosa hizo un sustancioso recordio.

Mostró el orador cómo Jerte, entusiasta siempre, celebró los triunfos todos de España y de la Iglesia. Recordó las fiestas del centenario de la Independencia, el vuelo de Franco en el «Plus Ultra» y nos hizo notar a todos cómo aun se percibía en aquella plaza el olor de la pólvora quemada para celebrar el encuentro de los gloriosos tripulantes del «Dornier». Era necesario, por lo tanto, celebrar el tratado de Letrán y ofrecer al Papa Rey esta fiesta y esa lápida, que será recuerdo perenne de los amores de este pueblo hacia el Papado, lección sublime para las generaciones venideras.

Vivas entusiastas al Papa Rey, a Jerte y a las autoridades, pronunciados por la multitud congregada en la plaza, ahogaron las últimas palabras del señor alcalde.

Bien por la villa de Jerte. Sabíamos de su hidalguía; conocíamos su hospitalidad y cortesanía, pero no la su poníamos tan generosa, tan

La economía en los transportes la encontrará adquiriendo un camión



Pídanse características y condiciones al concesionario para la provincia

FELIX SANCHEZ ALVAREZ

Valdegamas, 34. PLASENCIA.

GRANDES FACILIDADES DE PAGO

delicada, tan exquisita. Pueblos que así saben expandirse sin una nota discordante son pueblos que cada día avaloran más y más los blasones de su escudo.

UN ESPECTADOR.

CAZA

Para el arriendo de derecho de caza en las dehesas «Santiago de Vencaliz», «Pascual Ruiz y Pedraza de Carbajal o Pedracita», «Arenal y Torre del Camarero», «Jacafre de Arriba», «Millar de los licenciados», «Casa del Aire», «Carrascalejo Labrado y Posido», «Cerro Gordo», «Quintos de San Pedro», «Castrejón», «Cañada Honda» y «Carnerilejo de Loaisa o de Marta», se admiten proposiciones por escrito y por separado para cada una de las mencionadas fincas hasta el día 31 del mes actual, en la casa administración de la señora propietaria, la excelentísima señora duquesa viuda de Valencia, en Cáceres, Golfines, 2, donde está de manifiesto el pliego de condiciones.

Cáceres, 1.º de Julio de 1929.—El administrador, David Carpintero.

PATETE

Almacén de vinos, jarabes y vermouth

Vinagre blanco superior, a 0'50 litro

VENTA DIARIA DE HIELO

MORET, 24

DE BARCELONA

Directamente para la casa «LA MUÑECA»

enviarán 1 000 juegos Mantelerías, en dibujos gran novedad, que expondrá en sus escaparates con los mayores descuentos.

Igualmente, en las mejores calidades y todos los anchos, recibió enorme surtido en Sábanas, que pondrá a la venta con grandes diferencias de precios. Para su convencimiento sólo detallaré uno de una de las infinitas clases que tenemos existentes:

Juego sábanas, riquísima retorta semi-hilo, para cama de matrimonio, a 15 pesetas

Juego sábanas, riquísima retorta semi-hilo, para cama camera, a 12'25 pesetas.

Guardapolvos para caballero Americanas punto. Pantalones dril y tennis extenso surtido

Alfonso XIII, 2 Rosendo Caso Paneras Baja, 1

Nota.—Esta casa ha suprimido toda clase de muestras.

JARAICEJO

Subasta de escuelas

El día 6 de Agosto próximo, en que se cumplen veinte hábiles contados desde el siguiente al día 12 del corriente mes en que aparece inserto el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia y hora de las once, se celebrará en las Casas Consistoriales de Jaraicejo, pública subasta para la adjudicación de las obras de construcción de cuatro escuelas unitarias bajo el tipo de 75.000 pesetas, con sujeción a los planos, presupuesto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento y en la Caja Extremeña de Previsión Social, Canalejas, 9, Cáceres, donde también podrán examinarse dichos documentos.

La subasta se llevará a efecto en la forma que aparece anunciada en dicho periódico oficial y los pliegos de proposiciones ajustadas al modelo que en él se inserta, y podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento de diez a trece todos los días laborables, hasta el anterior al de la celebración de la subasta.

Jaraicejo, 13 de Julio de 1929.—El alcalde, Francisco Montero.

Anuncio

Se arriendan a puro pasto o a pasto y labor, con disfrute de montanera, las dos quintas partes de la dehesa «Baldíos de Mejías», en término de Torrejón el Rubio, de cabida 1.100 fanegas, o sean 475 hectáreas.

Para tratar, con su dueño, Francisco Carreras, en Madroñera (Cáceres).

Asimismo se arrienda también a pasto sólo o a pasto y labor, otra quinta parte de la dehesa «Baldíos de Mejías», en término de Torrejón el Rubio, de cabida 368 fanegas superficiales, o sean 163 hectáreas, con disfrute de montanera.

Para tratar, con el propietario, Antonio Solís Marina, en Madroñera.

Vida provincial

Ceclavín al día

Ceclavín a la noche.—Nuestras comunicaciones. — De sociedad

Anoche, a las once, dió comienzo en el salón de actos de las Casas Consistoriales, la sesión del pleno del Concejo, quedando al fin acordado el plan de aprovechamiento que ha de regir en el próximo año forestal, en la finca denominada «Dehesa Boyal», de los propios de este término municipal. Eran las cuatro menos veinte cuando el señor presidente agitó la campanilla—no por que la oyéramos nosotros—y se levantó la sesión.

De seguir esto así, variaremos de título en esta sección, y en vez de ser «Ceclavín al día», será a la noche. Qué cosas más raras. ¿Y porqué el Concejo celebrará sus sesiones de noche? A nosotros nos dá lo mismo; mas como de algo tenemos que llenar las cuartillas, perdón el Concejo, y con tal motivo, vamos a hacer unos comentarios.

Las horas de la noche son, no cabe duda, más dadas a entregarse a cosas serias y a meditaciones. Los sabios siempre las han elegido para perderse en sus investigaciones científicas y para enajenarse en los mares insondables de las mismas. Los poetas también creo que se inspiran mejor de noche; ya porque los fulgores de la soñadora, que dá en los cristales, ya por el centelleo de las estrellas que tachonan el espacio azul, o ya en fin, porque durante las mismas todo se acentúa, o por lo menos, al cesar el trágin humano y descansar la Naturaleza, se dá margen a que en medio del silencio la musa caiga mejor.

Deben ser ciertas las afirmaciones expuestas y por ello sea la elección de tales horas para celebrar las sesiones. Siendo así, nos gusta mucho, aunque suele tener sus inconvenientes; pues si los señores municipales son inspirados por la bella musa, menos mal, pero si cae una fea...

En fin, señores, por lo que cuentan hoy, más vale que variemos y digamos «a la noche».

Ayer se entrevistaron las comisiones de Acehuche y Ceclavín, con objeto de tratar sobre el asunto de la carretera en vías de construcción, que unirá al primero de dicho pueblo con Zarza la Mayor, pasando por esta villa.

Enterados de la tramitación de tan importante asunto, nos cuentan que se encuentran en la mejor de las condiciones, pues los trámites por los que tiene que pasar van obteniendo la más pronta y feliz resolución.

Nos alegramos mucho y así lo ponemos en conocimiento de estos pueblos interesados.

Ha marchado, la joven maestra nacional de las escuelas de ésta, doña Catalina Rivero Recio.—El Corresponsal.

Hoy, 17 Julio 1929.

AUTOPIANOS desde 2.800 Ptas.
PIANOS desde 1.700 Ptas.

Detalles: Pianos Fabriciano, agente oficial de las más acreditadas marcas. Salamanca Eras Carmelitas A. G.

José Candela Magro

CÁCERES

ALMACENES DE COLONIALES, MADERAS, YESOS, CEMENTOS Y AZULEJOS

Fábrica de Mosáicos Hidráulicos

Servicio rápido en automóvil Cáceres Madrid y viceversa

La Empresa de Automóviles del Oeste (S. A.) en su deseo de fomentar sus servicios y proporcionar a los señores viajeros el máximo de comodidades, ha acordado efectuar tres servicios semanales de Cáceres a Madrid y otros tres viceversa con magníficos Omnibus Saurer.

Salida de Cáceres: Lunes, Miércoles y Viernes, a las ocho de la mañana

Salida de Madrid: Martes, Jueves y Sábado, a las diez y media de la mañana

PRECIOS	MERCANCÍAS	
	HASTA 5 KGS.	HASTA 10 KGS.
Cáceres Madrid	45'00	30'00
Trujillo Madrid	35'00	25'00
Cáceres Madrid	2'50	5'00
Trujillo Madrid	2'50	5'00

Administración y parada de coches en Madrid: Ancha de San Bernardo, 66.

Administración y parada de coches en Cáceres: Plaza de San Juan, 10.

Administración y parada de coches en Trujillo: Plaza de Canalejas, 10.

Del país vecino

Información de Portugal

LISBOA, 19 (5'50 t.) (POR TELEFONO)

Notas políticas

Tanto el presidente del Gobierno como los nuevos ministros, continúan siendo muy visitados por entidades y personalidades que los felicitan, con motivo de la constitución del nuevo Gabinete.

Ayer celebraron una detenida conferencia el procurador general de la República y el ministro de Justicia.

El ministro de Comercio, marchó en el rápido con dirección a Oporto, de donde regresará esta noche.

Los grandes vuelos

No obstante estar anunciada para ayer la llegada de los aviadores franceses al aeródromo de la Granja del Marqués, donde está instalada la escuela de aviación de Cintra, la niebla impidió que dichos aviadores pudieran salir de Pau.

En la Granja del Marqués se congregaron todas las autoridades de aeronáutica y numerosos aparatos militares del aeródromo de Amadora.

También, llegó para esperar a los franceses, el avión anfíbio de la marina de guerra.

Por la tarde se recibió un telegrama de Pau diciendo que si el tiempo lo permitía, llegarían hoy a Portugal los aviadores franceses.

Vida diplomática

En el rápido de Madrid llegó ayer tarde a Lisboa el señor Dragomir Yankovich, ministro plenipotenciario de Yugoslavia en Portugal. Dentro de breves días presentará sus cartas credenciales al presidente de la República.

También llegó ayer de Madrid el nuevo agregado militar de la Embajada italiana en Lisboa, coronel Tonini. Por la noche, dicho agregado, con el ministro de Italia, estuvo en el Palacio de Belén para saludar al general Carmona.

Sobre una aparición

Comunican de Sever de Vouga que unas pastoras afirman que en el sitio de los Vales se les ha aparecido la Virgen.

Por el sitio indicado desfilan constantemente millares de fieles.

Entre los creyentes se ha suscitado divergencia de opinión sobre la denominación de la Santa, creyendo unos que se trata de Nuestra Señora de Lourdes y otros de

Nuestra Señora del Rosario de Fátima.

Epidemia tifoidea

En la feligresía de Vale Paraiso, perteneciente al Ayuntamiento de Azambuja, se ha declarado una epidemia de fiebre tifoidea. Hasta ahora se han registrado siete casos, uno de ellos seguido de muerte. La epidemia tiende a decrecer gracias a las medidas sanitarias adoptadas.

Exámenes de fin de curso

Por el Ministerio de Instrucción pública se publicará uno de estos días un decreto estableciendo las condiciones a que han de ajustarse los exámenes de fin de curso de los alumnos de enseñanza primaria complementaria.

Dicho decreto establece que estos exámenes se verificarán anualmente en la segunda quincena del mes de Julio y constarán de ejercicios orales y escritos.

Aterrizaje forzoso

Se han recibido noticias de Villar Formoso, dando cuenta de que en el sitio Cariscada ha aterrizado violentamente un avión español tripulado por el capitán Acebal y el comandante Núñez, que habían salido del aeródromo de Cuatro Vientos para realizar el vuelo circunferencial de la península ibérica, comenzando por Galicia. El aterrizaje fué debido a una avería en el tubo conductor de la gasolina.

Los aviadores resultaron con ligeras lesiones y el aparato sufrió importantes desperfectos, teniendo que ser desmontado para trasladarlo a España. —Luso.

Registro civil

Hasta las cuatro de la tarde de hoy, se han hecho las inscripciones siguientes:

NACIMIENTOS:

Vicente Naranjo García, hijo de Valeriano y Cecilia. Aldea Moret.

MATRIMONIOS:

Ninguno.

DEFUNCIONES:

Antonia Falcón, de 17 años; tuberculosis pulmonar. Hospital.

Toda persona de buen gusto compra sus calzados en

LA BOTA DE ORO

por ser la casa que presenta las últimas creaciones de la temporada, siendo sus precios reducidos.

LA BOTA DE ORO
CENTRAL Alfonso XIII, 30
SUCURSAL Plaza Mayor, 35
CÁCERES

línea de viajeros en automóvil
Cáceres - Plasencia
HORARIO
Salida de Cáceres, cuatro de la tarde.
Llegada a Plasencia, seis y media ídem.
Salida de Plasencia, nueve de la mañana.
Llegada a Cáceres, once y media ídem.
La Empresa.

Mundo conocido

LLEGARON:

De Salamanca, el fiscal de aquella Audiencia don José James Becerra.

SALIERON:

Para Portugal, con su hermano Antonio, la señorita Agustina Alvarez Uribarri.

—Para Barcelona, con su esposa e hijo, el industrial de esta plaza don Pedro Hernández.

—Para Espinho, acompañada de su sobrina, doña Isabel Rodríguez de Marín.

OFRECIMIENTO:

El alcalde de la capital, señor Gómez Muñoz, nos dispensa la atención de ofrecérsenos en el cargo como asambleista, en representación de los Ayuntamientos de la provincia.

Muy reconocidos y ya sabe de la manera incondicional que está a su disposición **NUEVO DIA**.

UN OBSEQUIO:

Mostrando de la manera más delicada y espléndida su gratitud hacia su madre, la Coral Cacereña ha obsequiado a la señora María López Montenegro con la insignia de dicha agrupación artística, construida con oro, platino y brillantes.

Enhorabuena.

NOTICIAS DE MELILLA

El terremoto de anoche no causó desgracias

POR TELEFONO

Madrid, 19 (6'55 t.) —Las últimas noticias recibidas de Melilla, dan detalles de la alarma causada en aquella población y en el resto de la zona, por el terremoto que se dejó sentir anoche.

En los primeros momentos la creencia general fué de que había explotado el polvorín de Villa Sanjurjo.

Inmediatamente el comandante general, señor González Carrasco, comunicó a todas las posiciones, que lo sucedido era causa de un movimiento sísmico, sin que afortunadamente causase desgracias personales.

De Chafarinas avisaron que se había sentido una gran conmoción, pero tanto allí, como en las demás posiciones, el terremoto no ha causado daños. —Mencheta.

Gran Café Viena

El establecimiento más concurrido de Cáceres, donde se sirve el selecto

Café especialidad de la casa Licores de las mejores marcas

APERITIVOS

Todos los días Helados

Alfonso XIII, 16. — Teléfono, 174

Se sirve a domicilio

EL COMUNISMO

Dos detenciones en las oficinas de «L'Humanité»

París, 18. — Con motivo del registro practicado ayer en las oficinas del diario «L'Humanité», la policía ha detenido a dos comunistas, polaco uno de ellos e italiano el otro, quienes serán expulsados de Francia.

Refiriéndose a este registro, el «Matin» dice que la policía ha podido comprobar que en las oficinas del órgano comunista funcionaba un centro de espionaje, perfectamente organizado y con ramificaciones en todos los establecimientos y centros que dependen del ejército y marina, en provecho de los Soviets.

El expresado diario dice que la policía se ha incautado de numerosos planos y fotografías de armas y de diversos informes procedentes de los espías destacados en aquellos establecimientos y centros. — Fabra.

Optica ZEIS

Cristales PUNKT L.—URO PUNKTAL y UMBRAL

Personal especializado en el despacho de recetas por complicadas que sean.

Listas de precios a quien lo solicite.

Relojería de Alvarez Moret, 14.—Cáceres

Fábrica Electro-Marinera

Situada en el pueblo de Aldea de Trujillo, en plena producción, motor «Diesel», de aceites pesados, de 18 20 HP, dos piedras, instalación eléctrica completa, se vende o arrienda. Razón, don Bruno Vaquero Borreguero, en Aldea de Trujillo.

Fábrica de Mosaicos y Almacén de Maderas

MARCOS MARIÑO

CEMENTOS, YESOS, AZULEJOS, CAÑIZO y toda clase de materiales de construcciones

Escritorio: PUERTA DE MÉRIDA, 12
Fábrica y Almacén de Maderas, CARRETERA DE MEDULLIN
TELÉFONOS: FÁBRICA, 147 OFICINA, 40
CÁCERES

Vida provincial

Brozas al día

Notas religiosas.—En los Santos Mártires

Se nos olvidó hacer constar en la información que dábamos de la fiesta celebrada en esta iglesia parroquial para honrar a la Santísima Virgen del Carmen, que el mismo día, en su tarde, se verificó un jubileo por aquellas personas que lo habían conseguido, confesando y comulgando en la misa solemne de dicha festividad.

También a la misma hora se celebró el último ejercicio vespertino del novenario.

Hay que hacer notar que dichos ejercicios vespertinos siguen verificándose excluidos del novenario, oficiando en ellos el cura párroco de esta iglesia, señor Pedraza Higuero.

En Santa María

Cerrada nuestra información, en la que dábamos detalles sobre las fiestas celebradas por el clero de Santa María, en la Capilla que poseen en su convento las Hermanas Carmelitas Terciarias, tuvimos una ampliación de noticias en la que se deducía que todas habían sido solemnísimas festividades, especialmente la fiesta principal celebrada anteayer, la que resultó por lo bien interpretada, brillantísima, en todas sus partes. Nos complacemos en hacerlo público.

Esta noche comenzará en la iglesia parroquial de Santa María a celebrarse un

tríduo solemne en honor del Santísimo Sacramento. Oficiará en él el cura ecónomo de Santa María, señor Sánchez Llanos.

Las luces del Paseo Alto

Con este título publicábamos, en la dominical del último lunes, unas líneas en las que se hacía constar la disconformidad de todos mis convecinos por no haber instalado aún la luz eléctrica en nuestro paseo de los Santos. Esa es la verdad y la opinión de todos.

Por suerte o por desgracia, esas líneas se perdieron y no han aparecido en estas columnas. Sirvan estos renglones, pues, de sustitutos.

Y, si acaso, dentro de poco, aun no tenemos luces potentes que iluminen nuestros pasos en el paseo, habrá que dar otro golpe al parche. Lo cual... sentiríamos de veras.

Mundo conocido.—Viajeros

Ha regresado a Cáceres, acompañado de su distinguida familia, nuestro buen amigo don Miguel Muñoz de San Pedro e Higuero.

Ayer estuvieron en la capital los señores de Colmenero (don Julián), acompañados de su hermano don Angel Flores de Lizaur Ortíz y de su nieto don Fernando Burgos Colmenero.

EFEMEBÉ.
18 Julio 1929.

AUTOMOVILES PEUGEOT

Representación para la provincia
Manuel Sánchez de Badajoz
BROZAS

Rurelio Torremocha

Cirujano-Dentista
Plaza de la Concepción, 27
Teléfono 273

Pida en sus consultas tarifa especial reducida. Dientes artificiales, 7'50 uno. Los mismos, oro todo, fijos, 25 pesetas uno. Extracciones con inyección, desde 2'50.

NUEVO DIA se vende en Madrid en el Kiosko de la calle de Alcalá, frente al Teatro Alkazar

DE BARCELONA

El sumario sobre la muerte de Pablo Casado

POR TELEFONO

Madrid, 19 (6'33 t.) —Comunican de la Ciudad Condal que esta mañana, el juez que instruye el sumario por la muerte del industrial Casado, estuvo conferenciando con el fiscal y letrado de la parte querellante.

También han prestado declaración dos empleados de ferrocarriles que habitan en una casa frente a la que se cometió el crimen y un vecino de éstos.

—En breve serán puestos en libertad, bajo fianza, varios procesados complicados en el complot de Septiembre.

—Hoy se espera la llegada a Barcelona de los delegados de los Estados Unidos que se proponen estudiar las dificultades diplomáticas que puedan haber surgido entre ambos países. —Mencheta.

La Colonia escolar Visita al corazón de Hervás

Fueron los niños al Templo de Natura, verde y umbroso, a gozar las delicias de las auras sanas, de las sombras amplias, como de palio verde, que el bosque tiende en homenaje del Humano Ser, Rey de la Creación.

Se ensancharon sus pulmones gritando alegres la canción pura de la inocencia, imitando a los pajarillos que hacen caer rocío de armonías entre el ramaje. Corrieron por entre los troncos añosos y gozaron los magníficos panoramas que por los claros de la tupida arboleada se advierten, divisándose gran parte de la extremeña región, donde palpitan los más tiernos cariños de estos corazones infantiles.

Hicimosles, desde uno de aquellos admirables miradores, elevar un poco el espíritu en oración de amor por los suyos, que en la extensión divisible moran.

Después, la fuente saluberrera de hermosos manaderos frescos, abundantes, cristalinos, como néctar, licor esencia de las cuevas ubérrimas del monte y de la sierra, que ofrece al caminante en obsequio de bien llegada a sus dominios.

Quieren ansiosos beber, pero su salud quebradiza, nuestros cuidados y las prescripciones rigoristas de la Ciencia, nos obligan a impedirselo y tenerlo que entretener hablando ligeramente de cómo surgen estos veneros de las entrañas terráqueas, hasta que se calme un poco la ligera agitación de la subida y los rigores del Astro Rey, en los pocos claros del camino en que logra alcanzarnos con su caricia... quemante.

Y nos hallamos, en la semioscuridad fresca, misteriosa, tranquila del interior de una edificación blanca, cual paloma posada entre el verde... en cuyo fondo vemos unos brazos que en grande amor quieren, nos invitan a ir a ellos. Es la Sagrada Efigie de la devoción y amor más hondo de este pueblo hervasense, que es benemérito de las Colonias Escolares, por lo mucho que las ama y en justa correspondencia íntima, efusiva, salida pura, como pétalo de azucena del corazón infantil agradecido, estos niños pudieron con su vozcita—murmurio de fontana y arpegio de aves canoras—, por su salud, la de sus padres y la de Hervás todo, al

que ofrendaban amor en este acto sencillo, espontáneo, al hacer profesión conjunta de amor y devoción al Santísimo Cristo de la Salud, que es el corazón de Hervás, donde están todos los amores de sus hijos.

Desde ese momento, en el broche de oro de la simpatía grande de estos hervasenses para con los colonistas y de estos para con aquéllos, se engarzó el diamante fúlgido de un amor tan firme, como la piedra preciosa rutilante de más dureza y alto valor suntuario.

La Sagrada Imagen del Divino Redentor, pareció recibir con sonrisa de complacencia divina la ofrenda tierna de aquellas almitas nuevas, inocentes y en la divina Faz vióse resplandor celeste de segura concesión a la gracia pedida por los nuevos y lindos devotos, que desde esta mañana, luminosa y feliz, piden ya todas las noches, en su rezo cotidiano, al Cristo del Monte hermoso de este Hervás hospitalario y magnífico, en oración toda esencia de amor y fe, por ellos, los suyos y los hervasenses que ya son parte importante en los corazones de mis niños colonistas.

SÁNCHEZ HERRERO

Hervás, 18 Julio 1929.

Javier

FOTÓGRAFO

Trabajos modernos

Venta de artículos para fotógrafos y aficionados

ARTICULOS KODAK

Trabajos para aficionados

— ALFONSO XIII, 12.

Anuncio

Se arriendan a pasto y labor las fincas «Cubillana», término de Cáceres, y «Belvís y Navarra», términos de Brozas y Villa del Rey; admitiéndose ofertas por escrito, hasta el día 12 de Agosto próximo, en la Administración de la propietaria, señora condesa viuda de Adanero, sita en esta capital, Plaza de Santa Ana, número 1, donde pueden examinarse los pliegos de condiciones.

Cáceres, 15 de Julio, de 1929. — El administrador, Miguel Gil.



¡Limpio acero toledano!

Tu magnífico temple, que la fama consagró, se encuentra hoy en las

HOJAS DE AFEITAR "TOLEDO"

de la Fábrica Nacional de Armas TOLEDO

Concesionarios exclusivos:

PRODUCTOS NACIONALES, S. A. Conde Xiquena, 15 y 12.—Madrid.

Estuche de 10 hojas, 3'50 pesetas

Distribuidor exclusivo en Cáceres:

D. Primitivo de la Osa. — Gómez Becerra, 23

DESDE TORREORGAZ Exposiciones escolares

Con motivo de la terminación de curso y atentamente invitados por los señores maestros de esta localidad, hemos visitado, acompañados por el señor alcalde don Antonio Polo Nevado, los locales escuelas de niños y niñas en que se celebran dichas exposiciones, resultando muy interesantes los trabajos que allí se exhiben, demostración clara y precisa de la labor cultural que están realizando los dignísimos maestros de esta localidad. A las muchas y merecidas felicitaciones que han recibido de autoridades y vecindario en general, con tal motivo, doña María Guerra Santano, doña María Carmelo Bermejo y don Román Chaparro, les agrego la mía, deseándole a este último, que su estancia en Narros (Avila), a donde va a pasar el verano con su señora, le sea agradable y se ponga para poder continuar con más entusiasmo su labor.

PAVON.

Casa Alvarez

Ex-Cocinero del Hotel Nieto VIAJEROS Y ESTABLES SE SIRVEN CUBIERTOS DESDE CUATRO PTAS.

De oral Exponda, 14. 2.º Izqda. — CACERES

Anuncio de subasta

El próximo 12 del mes de Agosto tendrá lugar en la Casa Consistorial de este pueblo, la pública subasta para la adjudicación de las obras de construcción de dos Escuelas unitarias, con arreglo a los planos y pliego de condiciones que están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y en la Caja Extremeña de Previsión Social, Canalejas, 9, Cáceres.

El anuncio y modelo de proposición aparece publicado en el «Boletín Oficial» número 170, correspondiente al día 17 del actual.

Herreruela, 18 de Julio de 1929. — El alcalde, S. Núñez.

Hijos de Clemente Sánchez BANQUEROS

CACERES

APARTADO NÚM. 11 CANALEJAS, 12
Toda clase de operaciones bancarias

¡500 MODELOS! de vestiditos para niñas

acabamos de recibir y todos a cual más bonitos. Tómese la molestia de visitarnos y estamos seguros de que comprará uno : : : para su nena : : :

LAS MODAS DE PARIS

ALFONSO XIII, NUMERO 12

Matadero Municipal

Reses sacrificadas para el consumo público:

C. Matas. — 1 toro, 2 corderos y 6 chivos.

B. Hernández. — 1 novillo 1 cordero y 4 chivos.

F. Alonso. — 1 novillo y 5 corderos.

C. Chapado. — 1 ternera y 2 chivos.

M. Pacheco. — 2 corderos y 1 chivo.

D. García. — 1 cordero y 2 chivos.

M. Chacón. — 16 chivos.

M. Chapado. — 9 ovejas y 2 chivos.

A. Cortés. — 8 chivos.

A. Rufo. — 2 corderos y 4 chivos.

Varios. — 2 ovejas, 4 corderos, 2 cabras y 7 chivos.

(De inserción voluntaria).

El día en la Audiencia

No hay vista señaladas para mañana.

Sentencia

En causa procedente del Juzgado de Logrosán, se condena a Matías Marina Lafuente por un delito de hurto de caballerías, a la pena de dos años de reclusión.

A Antonio Domínguez María Melchor, y en causa procedente del Juzgado de Instrucción de Hervás, se le condena por hurto de una becerria, a la pena de nueve meses de reclusión e indemnización al perjudicado de 240 pesetas.

Carpintería y Ebanistería

— de —

Santiago Porras

Sancti-Spíritu, número 14

CACERES

ANTONIO LOPEZ ALVAREZ

PINTOR DECORADOR

Almacén de papeles pintados y decoración completa

EXPOSICION Y DESPACHO:

San Pedro, 13, y Parras, 31.—CACERES

Anuncio

Se arriendan a pasto y labor las fincas «Palomino», término de Cáceres, y «Aleznal de Martín Rubio», sita en el de La Cumbre; admitiéndose ofertas por escrito, hasta el día 12 de Agosto próximo, en la Administración de los propietarios, señores marqueses de Cambil, sita en esta capital, Plaza de Santa Ana, número 1, donde pueden examinarse los pliegos de condiciones.

Cáceres, 15 de Julio de 1929. — El administrador, Miguel Gil.

FUEGO EN UNA FINCA

Quemó él mismo su parcela

La Guardia civil tuvo conocimiento de que en la finca denominada «Torrecilla de Abajo», perteneciente al término municipal de Madrigalejo, la cual se halla dividida en varias parcelas propiedad de varios vecinos, se había declarado un violento incendio.

Todas las parcelas se hallan pobladas de rastrojera de trigo.

Al presentarse la benemérita en el lugar del siniestro, encontraron en él a Miguel Gallego Benito, de 40 años de edad, labrador y dueño de la parcela incendiada, en la cual había conseguido extinguir el fuego, después de haberse quemado una extensión de una hectárea.

Después de sometido a un hábil interrogatorio, resultó ser él mismo el que prendió el fuego para quemar únicamente su parcela, con motivo de beneficiarla.

Como existió el peligro de que éste se extendiese a las inmediatas, fué detenido y puesto a disposición de la autoridad judicial.

NOTICIA DESMENTIDA

No hubo tal bombardeo

Rabat, 18. — En los círculos autorizados se desmiente del modo más categórico, la noticia de que un avión haya bombardeado por error a un destacamento de tropas marroquíes, causando a seis soldados la muerte. — Fabra.

¡¡ LABRADORES !!

Asegurad vuestras cosechas en la importante

Compañía de seguros generales

PLUS ULTRA

Agente general para los partidos de Cáceres, Trujillo, Logrosán, Montánchez, Coria, Valencia de Alcántara, Garrovillas y Navalmoral de la Mata:

Francisco Quejido Carreras CACERES

Agente general para Plasencia, Hoyos, Hervás y Jarandilla

Bonifacio Cano Aguilar PLASENCIA

Conflicto internacional China y los Soviets continúan preparándose para la guerra

Varios trenes de tropas para Mandchuria

Tokio, 18.—Según noticias de Kharbine, en China se llevan con gran actividad los preparativos militares, en previsión de una guerra con Rusia.

Desde Kharbine han salido varios trenes con tropas para la ciudad de Mandchuria, en la frontera ruso china.

Equipados para la guerra química

Londres, 18.—Telegrafían de Pekín al «Daily Mail» que según noticias de fuente china, las tropas soviéticas han intentado atravesar el río Amor a algunos kilómetros al norte de Mandchuria, siendo rechazados.

Según otras noticias, de fuente japonesa, varios contingentes de refuerzo, en su mayoría formados por la aviación y otros de tropas equipadas especialmente para la guerra química, se dirigen desde diversos puntos de Rusia hacia la frontera china.

La nota del Gobierno chino

Moscú, 18.—La nota del gobierno chino, que ha originado la respuesta del Gobierno de Moscú rompiendo las relaciones diplomáticas con China, declaraba principalmente que los registros practicados por la policía china en el consulado soviético de Kharbine y las medidas adoptadas por el gobierno chino con relación al ferrocarril del Este de China, se decidieron con el solo fin de evitar los disturbios que hubieran podido surgir como consecuencia de la campaña de propaganda comunista descubierta por las autoridades chinas.

El Gobierno de los Soviets ha estimado esta nota hipócrita y no satisfactoria y en su consecuencia, ha adoptado la decisión ya conocida de retirar sus representantes diplomáticos en China, cortar la comunicación ferroviaria con aquel país e invitar a los representantes

diplomáticos y consulares chinos a abandonar el territorio de los Soviets.

El verdadero sentido

Moscú, 18.—La Agencia Tass dice, con relación a la nota del gobierno chino, que este documento, al rechazar en su parte esencial las proposiciones de la U. R. S. S., en extremo moderadas, ha sancionado los actos ilegales cometidos por orden del «tupan» de los ferrocarriles chinos. Además, la nota guarda silencio acerca de la convocación inmediata de una conferencia que hubiera permitido resolver el conflicto por medio de una inteligencia amistosa entre los dos países.

La Agencia Tass añade que el verdadero sentido de la nota china se halla en las declaraciones que hizo oficialmente el general Chang Kai Chek, que se condensan en estas palabras: «Nuestras gestiones encaminadas a poner entre nuestras manos los ferrocarriles chinos no tienen nada de particular. Primeramente, debemos hacernos dueños de los ferrocarriles de China y más tarde, pasaremos a ocuparnos de otras cuestiones».—Fabra.

MANOLO ALVAREZ

Automóviles

RENAULT

Exposición

de coches

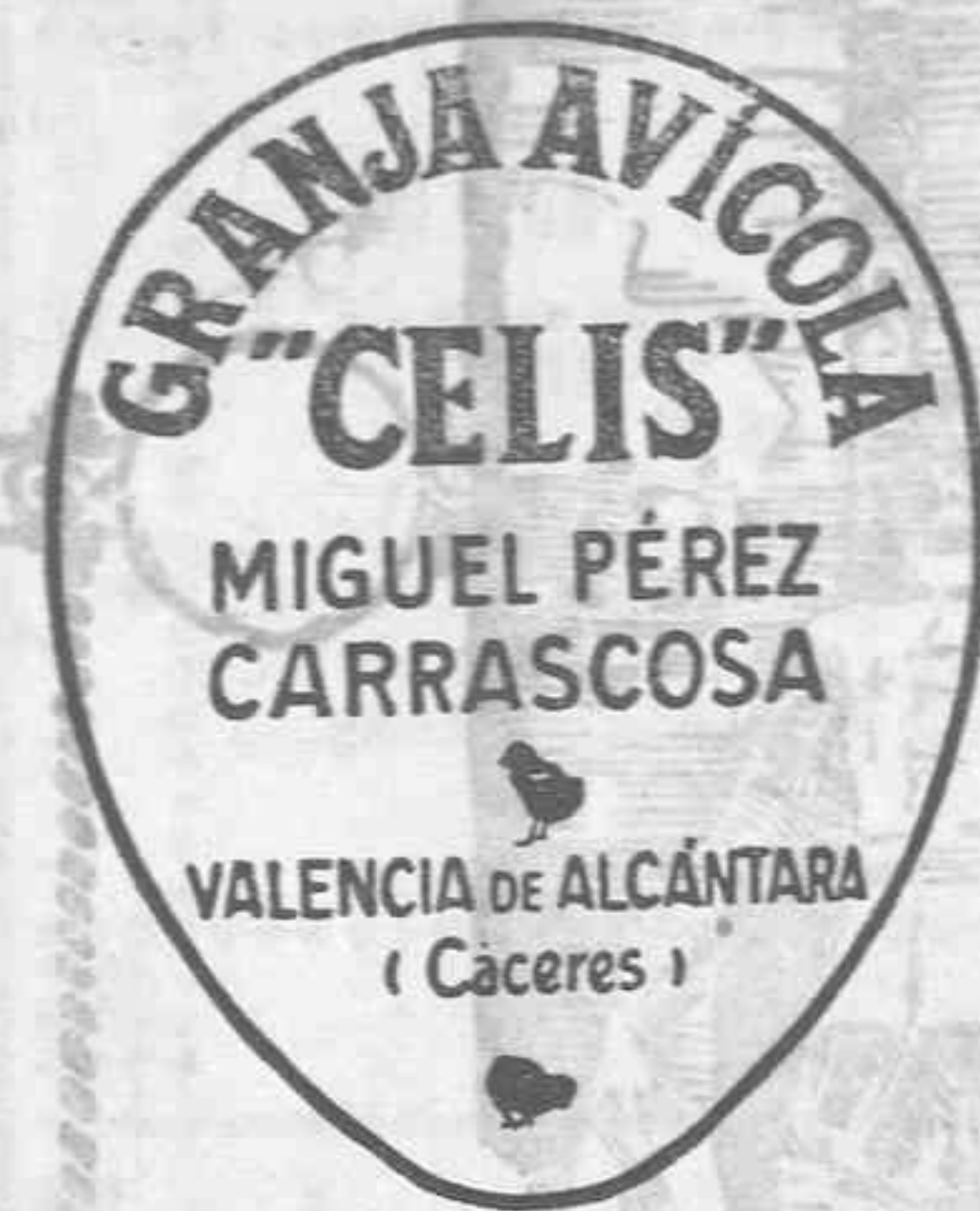
Y

venta de

Accesorios

Concepción, 5

CACERES



Ofrece magníficas aves en plena producción y de pura raza

Castellana Negra o Prat Leonada

Garantizando su selección mediante el nidal registrador, y la edad de DOS AÑOS, por los estados de puesta e incubación llevados escrupulosamente al día.

Cada ejemplar a QUINCE pesetas. Los registros de garantías a disposición del comprador.

Miguel Pérez Carrascosa

Valencia de Alcántara (CACERES)

Anuncio Venta de finca y arrendamiento

Se arrienda, a puro pasto, la dehesa «Casas Blancas de Arriba», y a pasto y labor, las llamadas «Borrigo Pardo», «Espadero Cuarto Molinero», «Fuente de La Pizarra», «Sorda Remoludas», todas del término de Cáceres; «Los Guijos», término de Plasenzuela, y la denominada «Sesmos de Cuéllar», del término de Herrera de Alcántara. Las ofertas, hasta el día 12 de Agosto próximo, pueden enviarse por escrito a la administración del propietario, señor conde de Adanero, sita en esta capital, plaza de Santa Ana, número 1, donde pueden examinar los pliegos de condiciones.

Cáceres, 15 de Julio de 1929.—El administrador, Miguel Gil.

«DIARIO DEL EJERCITO»

La medalla militar a los Regulares de Alhucemas y a la artillería de Montaña de Ceuta

POR TELEFONO

Madrid, 19 (5'25 t.)—El «Diario del Ejército» de hoy, publica una disposición concediendo la Medalla del Mérito militar al grupo de Regulares de Alhucemas, número 5.

También se le ha concedido igual condecoración al grupo de Artillería de Montaña de Ceuta.

En otra disposición se promueve a interventor del Ejército, a don Francisco González Moya y se autoriza al Ministerio para la adquisición directa de material.—Mencheta.

Casa Castaño

Cerveza «El Agulla» en botella. Todos los días Mariscos Moret, 7.—Teléfono, 197 CACERES

ADQUIERA razas ponedoras para renovar su

GALLINERO LA

Granja Celis

DE Valencia de Alcántara

CARGAMENTO DE ORO Se han desembarcado más de tres millones de dólares

Nueva York, 18.—Ayer ha sido desembarcado en este puerto, procedente de la Argentina, oro por valor de 3.750.000 dólares y se espera de un momento a otro la llegada de otra remesa del mismo metal, por valor de millón y medio de dólares.

Con estas nuevas sumas, el oro importado en los Estados Unidos, procedente de la Argentina, se eleva a 25 millones de dólares, desde primero de Enero del año actual.—Fabra.

I. Giraud

DENTISTA Plaza Mayor, 3 Teléfono 176

FABRICA DE HIELO

DE MAURICIO DURAN

BLOQUES DE VEINTE Y DOCE Y MEDIO KILOS. En breve Hielo Cristal fabricado especialmente para alimentación

SOLICITENSE PRECIOS

Avisos: Donoso Cortés, número 10, principal, y en la Pescadería de JAIME ZARAGOZA. Teléfono 192.

Rastrojera

Para el aprovechamiento de la rastrojera de la dehesa boyal de Santa Cruz de la Sierra, se acomodan sesenta vacas.

Informes, alcalde dicho pueblo.

ELPIDIO SOLIS BORRELLA

Procurador y Agente de Negocios San Pedro, 10. CACERES

Sandalias y Zapatillas

Alpargatas y Calzados

(VENTAS AL POR MAYOR Y MENOR)

EVARISTO MALAGA

CACERES

La casa más importante de Extremadura en estos artículos.

¡OJO!

Antes de efectuar sus compras visite esta casa y pida los ricos EMBUTIDOS elaborados por la misma.

SALCHICHON Y JAMON NEGRO

(16 PESETAS KILO)

Insuperable surtido en

Bombones, caramelos, galletas, frutas en dulces, vinos de Jerez, anís, cognac y jarabes para refrescos

GRAN SECCION DE ALPARGATAS

(DE 90 CENTIMOS EL PAR)

ULTRAMARINOS FINOS

DOMINGO VELA REY

Muñoz Chaves, 8 Teléfono 81

CACERES

Información militar

Orden de la Plaza

Regimiento Segovia.

SERVICIO DE OFICIALES PARA MAÑANA

Cuartel: Capitán, don Fernando López Gil.

Guardia: Teniente, don Benito Sánchez Delgado.

Vigilancia: Otro, don Jerónimo García Pérez.

Imaginería: Otro, don Carlos Adanero Valiente.

COMIDA DE LA TROPA PARA EL MISMO DIA

Desayuno: Café.

Primera comida: Sopa de fideos, cocido con carne, tocino y morcilla, vino y gazpacho.

Segunda comida: Paella de carne, chorizo y almejas, pescadilla frita, vino.

INCENDIO EN EL CAMPO

Detención del presunto autor

En la finca denominada «La loca», perteneciente al término municipal de esta capital, comenzaron a arder cinco hacinas de trigo que había en una era.

Al presentarse la guardia civil en el lugar del suceso, encontraron en referida era a Francisco Lumbreras Calle, hijo del arrendatario de la misma, Francisco Lumbreras Pérez, vecinos de Torremocha. Fué interrogado con el objeto de averiguar las causas del siniestro y mostraba gran turbación al contestar las preguntas que le hacía la benemérita, que también interrogó a los medianeros Manuel Suero León, de Torremocha y Félix Gómez Núñez, de Torrequemada, quienes mostraron su extrañeza por la forma en que tuvo lugar el fuego, el cual comenzó por las cúspides de las cinco hacinas y con un intervalo de 15 a 20 minutos de una a otra.

Manifestaron además que se hallaban solos en la era y como además no pasa cerca de ella ningún camino, por lo que se pudiera atribuir al descuido de algún transeunte, fué detenido como presunto autor del incendio el arrendatario Francisco Lumbreras Pérez, que además tenía en la era mieses de otro vecino.

Las pérdidas se calculan en cuatro mil pesetas y el trigo quemado estaba asegurado en varias compañías.

NUEVO SERVICIO

Coches de Alquiler

Ford, nuevos modelos, 0'35 y 0'40 Ptas. Km. Citroën, de 5 y 7 plazas, 0'40 y 0'50 Id. Id.

AVISOS

Emilio Sánchez y Sánchez

Ballesteros, 2 Teléfono 63

TRUJILLO

Vida provincial

Valencia de Alcántara al día

El método Aviero en Valencia

Profanos desde luego en la materia, y no consideramos...

una de las mejores que se han pasado en la presente temporada de verano.

Necrología

En Villa del Prado (Madrid), ha fallecido, tras larga y penosa enfermedad...

También en nuestro pueblo y a la avanzada edad...

Nuevo destino

Ha sido destinado a Infiestos (Asturias), el que hasta hoy ha sido registrador...

Felicitemos muy de veras al simpático don Francisco...

Como en su crónica de ayer un querido compañero...

Plaza de Toros. Empresa Ideal

Con grandiosísimo éxito se está proyectando en la Plaza de Toros la preciosa película titulada 'El fantasma del Louvre'...

Antonio Plá Alvarez

AUTOMÓVILES

Dodge - Whippet - Packard - Hispano Suiza

Neumáticos Good Year - Goodrich - Fich - Royal - Cord - Michelin y Continental.

GRANDES DESCUENTOS

Repuestos Grandes existencias en piezas para todas las marcas.

Aceites VACU-OIL-GEORGIA-OIL-ATLANTIC

GRAMÓFONOS Y DISCOS

ULTIMAS NOVEDADES

GENERAL EZPONDA, 8-10. TELÉFONO 227.

CÁCERES

flora y sobrina, nuestro particular amigo y celoso empleado de la Compañía Singer en esta localidad, don Gregorio Caballero.

Procedente de Brozas, hemos tenido el gusto de saludar días pasados entre nosotros, a nuestros queridos y simpáticos amigos, los señores siguientes:

Don Julio Espárrago, don Miguel Ortiz (hijo), don Angel Lizaur y don Valeriano Turiei.

De Cáceres, a nuestro paisano el empleado de la casa José Candelas Magro, don Candelo Durán.

También procedente de nuestra capital, pasó en ésta unos días nuestro buen amigo y conocido joyero de la misma, don Bernardo Pozas.

De Fuentes de Oñoro, el alcalde de ésta, don Francisco Martínez Cabezas.

De Figueira da Foz (Portugal), nuestro particular amigo y escrupuloso gal...

MARMOLES Y PIEDRAS

EL MEJOR TALLER DE CÁN

Manuel Nieto Martín

MAQUINARIA MOVIDA POR ELECTROMOTOR

Se construye todo lo concerniente proyectos gratis de cuantos trabajos solidarios de Lápidas.

SAN PEDRO. NÚM. 7.-CÁCERES.-

Salieron con objeto de pasar al lado de sus respectivas familias, las vacaciones de verano, las señoritas doña Guadalupe Tovar y doña María García Anés, ambas maestras nacionales de estos Grupos Escolares.

Salió para Figueira da Foz, en compañía de su señora y sobrinos, el industrial de esta localidad, don Manuel Magallanes. - El Corresponsal.

18 Julio 1929.

Casa Jurado

Realiza todas sus existencias por dejar el negocio, el cual traspasaría en buenas condiciones.

Concepción, 1. Teléfono 192.

CÁCERES

Desde Cuacos

Exposiciones escolares

El día 15 se celebraron en este pueblo las exposiciones escolares de fin de curso...

dirigieron la palabra a las niñas, mostrando su entusiasmo por la brillante instrucción demostrada...

Especialmente en la escuela de niñas, que regenta la ilustrada profesora doña María Cleofés Casares...

Se repartieron más de cuarenta premios a la aplicación y la asistencia...

La Junta local de Instrucción pública se reunirá en sesión extraordinaria para expresar a la profesora doña María Cleofés Casares...

Creemos un deber destacar el nombre de esta maestra meritísima que ha logrado a fuerza de entusiasmo...

HIERÓNIMO DE YUSTE.

LA SERRANA (S. A.) PERALES DEL PUERTO

Servicio directo de viajeros entre Cáceres y Valverde del Fresno. Líneas con exclusividad de Peralas a Ciudad-Rodrigo, Peralas a Villanueva de la Sierra y Cañaveral (estación).

Magníficos coches para viajeros

Servicios de encargos en todas las líneas

HORARIO PARA LA LINEA CACERES-VALVERDE:

Salida de Cáceres a las cinco de la tarde.

Llegada a Valverde a diez y treinta de la mañana.

Despacho de billetes y facturación de encargos, en San Antón, 29

Gran establecimiento Baleario de Baños de Ledesma (Salamanca)

Aguas termales a 52 grados de temperatura, sulfurado-sódicas, muy radio-activas

ESPECIALISIMAS

Para la curación del reumatismo, gota, ciática, artritis, sífilis, luxaciones, fracturas, contracturas, heridas, úlceras, etc.

MUY INDICADAS

En los catarros nasales-faringeos, de laringe y bronquiales y enfermedades crónicas de la piel.

Inauguración del Gran Hotel

Construido con todas las exigencias de la higiene, agua corriente en todas las habitaciones, cuartos de baños, gran comedor, salón de fiestas, teatro, café, bar, telégrafo, ascensor eléctrico desde el hotel a las galerías de baños.

Dos nuevas y suntuosas galerías de baños, con cuartos de exudado en las mismas galerías y dotadas de todos los adelantos hidro-terápicos modernos...

Independiente del gran hotel, pero en comunicación directa con las galerías de baños, existen habitaciones de 1.ª, 2.ª y 3.ª, confortables e higiénicas...

Grandes facilidades para el viaje, en autobuses directos, saliendo uno a las cinco de la mañana, llegada de trenes, y otro a las cuatro de la tarde, de Plazuela de los Bandos...

Para informes dirigirse a su administrador en el Baleario.

Médico director: Doctor don Luis Infante.

Temporada oficial desde el primero de Junio al 30 de Septiembre

¡VEA USTED ESTOS PRECIOS!

Gramófonos DESDE SETENTA Y CINCO PESETAS A 600 PESETAS. PORTATILES DECCAS, LI...

Discos VOZ DE SU AMO - ODEON - REGAL - PARLOPHONE - STAS, etc.

Zarzuelas, recitados, tangos, flamenco, óperas, sardanas, bandas, orquestra, Fleta, Serós, Angelillo, Marcos Redondo, Gardel, Sagi-Barba, Cepero, Vallejo, Pena (hijo), Lázaro, Spaventa, Ortas, etc.

RELOJES LONGINES - OMEGAS - CYMAS - ROSKOPF - 2

Optica. Lo mejor, cristales ZEISS. Gafas y lentes de todas clases. Se...

Relojería EL CRONÓMETRO.-Alfonso XIII, 19.-Cáceres

VISITE LA JOYERIA POZAS
 PRECIOSOS OBJETOS PARA REGALOS
 Moret, 18 CACERES

EL NUEVO DIA

DIARIO DE LA TARDE

"EL SANATORIO" | Travesía de San Juan, Teléfono 17.
 Puentes Bajos, Teléfono 204.
CERVEZA EN BOCK «EL AGUILA»
 Aperitivos, refrescos; vinos de todas las marcas y los mejores del país. Los dos Bares más populares de Cáceres.

¿HACIA UNAS CONSTITUYENTES?

El Gobierno acuerda incorporar a la Asamblea Nacional Consultiva, representaciones de todos los sectores de la vida nacional

Un Consejo de Ministros que puede calificarse de histórico

Interesantes manifestaciones de las figuras más destacadas en la política del antiguo régimen

MADRID, 19 (5'20 T.)

A la salida del Consejo

El Consejo de ministros, que comenzó ayer tarde, poco después de la siete, ha terminado a las cuatro y cinco minutos de la madrugada de hoy.

Cerca de las once, los ministros suspendieron la reunión para cenar en el mismo Palacio de la Presidencia.

De sobremesa continúan discutiendo los asuntos de la orden del día y luego volvieron de nuevo a la Sala de Consejos para continuar trabajando.

Los periodistas se habían congregado en gran número en la puerta del Palacio de la Castellana, esperando con ansiedad el resultado de tan larga reunión ministerial.

El primero en salir fué el ministro de Justicia y Culto, señor Ponte, que manifestó a los representantes de la Prensa, que por bien empleado podían dar el tiempo de espera, puesto que la referencia del Consejo había de compensarles de su interés.

Poco o poco fueron abandonando la Presidencia los demás ministros, sin que ninguno de ellos hiciera mención de los asuntos tratados, limitándose a decir que el presidente comunicaría la referencia oficiosa, sin perjuicio de que se les facilitara una nota de los asuntos aprobados.

Importantes manifestaciones del marqués de Estella

Al salir el marqués de Estella, fué abordado por un nutrido grupo de redactores, a los que comenzó manifestando que el Consejo había acordado ampliar los puestos de la Asamblea Nacional en 40 o 50 plazas, que serán ocupadas por los expresidentes del Consejo de Ministros, por los ex presidentes del Senado y del Congreso, del Consejo de Estado y de las Reales Academias, pues es interesante conocer las opiniones del conde de Romanones, del señor Sánchez de Toca, de Ossorio y Gallardo, de Villanueva y de otros sobre las leyes constituyentes, así como también conocer la de otros sectores de la vida nacional a los que se concederá representación en la Asamblea, mediante nombramiento directo.

También procuraremos escuchar la opinión de los señores Besteiro, Indalecio Prieto y Largo Caballero, por la Unión General de Trabajadores.

Se ha acordado igualmente conceder puestos a las Reales Academias, a los Colegios de Médicos y a algunos Colegios de Abogados, etcétera.

Yo—continuó diciendo el jefe del Gobierno—bien hubiera querido que tuvieran representación en la Asamblea todos los ex ministros; pero ha habido que desecharla idea por falta de capacidad material de espacio en el Congreso.

En relación con su salud, manifestó que se encontraba mejor desde la intervención que le ha practicado el doctor Asuero, aunque él no entra a discutir el fundamento científico.

Después de despedirse de los periodistas montó en automóvil para trasladarse al Escorial, de donde regresará el próximo lunes.

La nota oficiosa

A los pocos momentos de haber marchado el jefe del Gobierno, se entregó a los representantes de la Prensa la nota oficiosa, que es muy extensa y contiene importantes disposiciones para la vida nacional, por cuya razón este Consejo de ministros puede calificarse de histórico.

Los asuntos aprobados según la mencionada nota, son los siguientes:

Convenio de navegación de buques entre España y Portugal.

En líneas generales, se aprobó la reorganización del Ministerio de Economía Nacional.

Decreto ley sobre la producción industrial.

Nuevo Reglamento para el funcionamiento de las Cámaras de Comercio.

Prorrogando por un mes el permiso para la exportación de la patata.

Creando el Comité técnico ferroviario.

Modificando el reglamento de tránsito porque se rigen las empresas de conducción de viajeros por carretera.

Aprobando el Convenio entre el Estado y la Compañía de los Ferrocarriles del Norte, para la explotación de la línea internacional de Canfranc.

Designando un Consejo penitenciario en Barcelona.

Aprobando varias transferencias de crédito a distintos ministerios.

Aprobando el nuevo reglamento de Asociaciones.

Reorganizando el cuerpo de geómetras del Estado.

Reglamentando los servicios del Ministerio del Trabajo.

Aprobando el Reglamento para la implantación del Seguro Obligatorio de Maternidad.

Aprobando los Estatutos porque ha de registrarse el Banco de Crédito Exterior.

Concediendo un nuevo plazo para que los mozos del reemplazo de 1928 y anteriores que residan en el extranjero, puedan acogerse a los beneficios del Decreto de 1927 con los requisitos que se mencionan.

Opiniones de personalidades políticas

Los acuerdos adoptados por el Consejo de ministros de anoche, sobre todo en materia política, han causado gran sensación en todas partes, comentándose favorablemente el hecho de que dar entrada en la Asamblea Nacional a prestigiosos elementos de la política del antiguo régimen.

Un redactor de nuestra Agencia ha visitado esta mañana al ex presidente del Congreso, señor Villanueva, para pedirle su opinión sobre lo acordado en el Consejo de anoche.

El entrevistado manifestó que de momento no se atrevía a exteriorizar su opinión respecto a su actitud sobre, si, como parece, el Gobierno desea oír la opinión en la Asamblea de los políticos del antiguo régimen, en relación con las leyes constitucionales.

Todo dependerá, dijo, de una reunión, que a mi entender, deben celebrar previamente los ex presidentes del Consejo de ministros, y los representantes de las Reales Academias; pero esta reunión me parece muy difícil ahora por ser época de verano.

También hemos visitado al ex presidente del Congreso y del Gobierno, señor Sánchez de Toca, quien se expresó en los siguientes términos:

Estamos ahora en pleno caos político. Nadie sabe las leyes que tiene, ni con quién pueda concertarlas. Con lo acordado anoche por el Consejo de ministros, parece ser que se quiere dar un paso de rectificación en este estado caótico, para procurar su ordenación.

Igualmente, al conde de Romanones le hemos inquirido su opinión y nos ha dicho que hasta que no conozca el texto del Decreto que el Gobierno redacte invitando a los políticos del antiguo régimen a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea Nacional y de los motivos que le han

lecturas alentadoras

Si quieres triunfar...

La obra maestra del hombre es la formación de sí mismo. Todos debemos olvidarnos hasta del ideal, sobre las cabezas de cuantos nos rodean, y aun por sobre nosotros mismos. Obra maestra será la realización de ese ideal de perfeccionamiento que todos debemos alentar. Ir venciendo así mismo, formándose y poniéndose en disposición de triunfar merced a un pequeño esfuerzo, es lo mejor que en este mundo podemos realizar, nuestra obra maestra.

Quien la realiza, quien consigue ser dueño de todos sus actos, quien alcanza un dominio perfecto sobre sí y un equilibrio interno que le permita ver claro y decidirse presto, ese es un hombre perfecto, un hombre que ha realizado su ideal, la obra maestra de su vida.

J. Ropero

Médico-Oculista

Ofrece su clínica en esta capital, calle de Sergio Sánchez (antes Carniceros) n.º 5 y 7

impulsado a tomar esta determinación, con las razones que aduzca y los propósitos que les anima, nada puede decir, pues ignora el alcance de aquella colaboración que se pretende. Es preciso, añadió, meditar bien lo que se ha de hacer, para que nadie pueda tacharnos de informales.

Expresó su opinión favorable a una reunión previa de los expresidentes del Consejo de ministros, para cambiar impresiones.

Los señores Ossorio y Gallardo y Menéndez Pidal, no han podido ser entrevistados por encontrarse ausentes.

El presidente del Colegio de Médicos de Madrid, señor Sánchez Banús, ha manifestado que si la designación de los nuevos asambleístas ha de hacerla el Gobierno, entiende que no deben aceptar los que tengan ideas democráticas.

Cuando el nombramiento lo hagan las corporaciones, entonces no debe ser rechazado el nombramiento, aunque entienda que esto puede ser un obstáculo para el desarrollo de la vida interior de la Asamblea.—Mencheta.

EL NUEVO DIA

se vende en Valencia de Alcántara, en la papelería de don Antonio Avila

Nuestro Concejo

La sesión de anoche de la Comisión Municipal Permanente

Se abordan importantes problemas locales, como la construcción del mercado, el proyecto de alumbrado público y el pavimento y urbanización de varias calles

Poco después de las nueve de la noche, comenzó la sesión de la Comisión Municipal Permanente, presidiendo el alcalde don Julio Gómez Muñoz, con asistencia de los tenientes de alcalde, señores Canales y Martínez García.

Después de aprobada el acta de la anterior y las cuentas de obras municipales de la semana última, se trataron los siguientes asuntos:

Adquirir por gestión directa, los útiles más indispensables de pesar y medir, para facilitarlos a los particulares que concurren con sus mercancías a la Plaza.

Abonar al subdelegado de Medicina los derechos que le corresponden por reconocimiento de dos alienados pobres incluidos en la Beneficencia.

Incluir en los padrones de la Beneficencia Municipal 36 vecinos y desestimar cuatro instancias en solicitud del mismo beneficio.

De conformidad con el informe emitido por el jefe del tráfico urbano, se acordó que los puestos de sandías y melones que están instalados en la plazuela de San Juan, lo hagan en la plazuela del Camino Llano, y que los puestos de cacharros de barro que allí existen, se trasladen a la plazuela de las Canterías.

Se aprobaron las bases presentadas por el jefe del Tráfico urbano para la circulación de automóviles, bicicletas, etc., por la población, y que este acuerdo se lleve al Pleno para su ratificación, así como las que se presenten por dicho funcionario para la circulación de peatones y carruajes de transporte de mercancías.

De conformidad con el mismo dictamen, se acordó informar al Pleno sobre lo procedente para la expropiación forzosa de determinadas esquinas, que dificultan el tránsito en las calles más estrechas de la capital.

A don Aurelio Torremocha, a don Pablo Vaz y a don Julián y don Carlos Acedo Iglesias, se acordó conceder permiso para realizar obras en fincas de su propiedad.

En relación con esta concesión última, se acordó trasladar provisionalmente el Fielato de San Antón al Parador del Carmen, que está instalado actualmente en la casa de los señores Iglesias, y que por el arquitecto se confeccione un proyecto para construir una oficina recaudatoria.

Se acordó confeccionar el oportuno proyecto para el acerado y pavimentación de la calle de Gil Cordero.

Dar por terminada la concesión de terrenos frente a la estación para depósitos

de carbones, a don Rafael Ruiz Alfaro y que se destruya la caseta levantada en aquel sitio.

Conceder un mes de licencia al auxiliar administrativo señor Sáez.

Aprobar la cuenta de socorros y bagajes del último trimestre.

Revisar el padrón de conciertos de carnes y alcoholes en el extrarradio.

De acuerdo con el informe del señor interventor, se acordó imprimir actividad al estudio del repartimiento general.

Subvenir a los gastos de urbanización de las calles de la barriada de casas baratas, de la Ronda del Hospital, a medida que se vayan terminando dichas calles.

Autorizar al alcalde para nombrar la Comisión o Junta encargada de estudiar el ensanche de la población.

Quedar sobre la mesa ocho días el proyecto de nuevo contrato de alumbrado público.

A propuesta del señor Martínez, se acordó urbanizar las eras de Badajoz, inmediatas a la estación del ferrocarril.

Se acordó abrir por un mes un concurso para recibir ofertas de las casas productoras de material de incendios, para montar este servicio con arreglo a las necesidades modernas.

Después, el alcalde dio cuenta de las gestiones que había realizado para la construcción del nuevo mercado, expresando su deseo de que las obras hubieran comenzado en el mes de Octubre próximo; pero que esto no sería posible, por tener pendiente de resolución el proyecto la Junta Central de Sanidad, que no lo devolverá informado favorablemente, hasta pasadas las vacaciones de verano.

La sesión terminó después de las diez y media.

DE SANTANDER

El cañonero "Laya" a San Fernando

POR TELEFONO

Madrid, 19 (6'50 t.)—Participan de Santander, que a las once de la mañana llegó a aquel puerto, de paso para San Fernando, el cañonero «Laya».

Al pasar el buque frente al Palacio de la Magdalena, hizo las salvas de ordenanza.

En la parroquia de Santa Lucía, se celebraron esta mañana solemnes funerales por el alma de los pescadores ahogados en la playa de Suance.—Mencheta.